

Cde. Exptes. Archivos

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA CON FUERZA DE

DECRETO

Art. 1º: Gíranse al archivo, de conformidad con las constancias obrantes en dichos actuados, los siguientes expedientes:

18034/23 H.C.D.

18084/23 H.C.D.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Hurlingham, a los veintisiete días del mes de marzo de dos mil veinticuatro.

REGISTRADO BAJO EL N° 005/24.


Marta Guadalupe Estaiman
SECRETARIA
H.C.D. HURLINGHAM




Miguel Angel Quintero
PRESIDENTE
H.C.D. HURLINGHAM